



Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

Síntesis Clave N° 82

EDUCACIÓN

MARZO DE 2013

Síntesis Clave es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005.

El boletín tiene como objetivo la difusión de una compilación de referentes estadísticos o sucesos de importancia que aludan a la realidad social que nos involucra, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la sociedad contemporánea. Abarca un amplio abanico de temas inscriptos en el ámbito de las Ciencias Sociales, centrados en indicadores sociales que tienen trascendencia en los medios de comunicación.

"Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos..."

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 26

Estimados colegas amigos y amigas:

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos a causa de la pobreza.

En la Argentina, sabemos que a diferencia de otros países de la región, la mayoría de los niños de "seis a los doce años de nuestro país asisten a la escuela". En estos casos el problema está en el egreso de la educación general básica. No obstante queda un universo importante de niños de tres a cinco años sin poder asistir a un espacio escolar. Respecto de los adolescentes y jóvenes en los últimos diez años hubo un importante proceso de democratización del acceso de los jóvenes de 15 a 19 años a la escuela secundaria. Este ritmo de mejora es un dato muy importante en el contexto histórico de nuestro país y es, a priori, una buena noticia.

El acceso y la finalización de la escuela media son hoy un piso necesario, pero no suficiente, para acceder a un conjunto de bienes sociales valiosos. Uno de los elementos que caracterizan y caracterizarán en el futuro a los sectores de la población en situación de exclusión social, es el no haber concluido la escuela media. Las correlaciones de pobreza e ingreso en América Latina, permiten verificar que las probabilidades de caer en la pobreza se reducen al mínimo cuando las personas superan los 10 años de escolaridad.

Esta realidad obliga a profundizar las acciones que mejoran el acceso de los jóvenes al sistema educativo.

Los datos del último censo demuestran que aún queda

bastante camino para recorrer en este sentido. En la Argentina, en similitud a otros países de la región – cerca del 76% de los adolescentes que no van a la escuela pertenecen a los hogares más pobres del país. Los adolescentes con menores oportunidades sociales (por sus condiciones de pobreza, inclusión precaria en el mundo del trabajo, embarazo y paternidad temprana, etc.) que van a la escuela tienen escasos aprendizajes, y o repiten de año, y en última instancia abandonan la escuela por causas que van desde la situación de pobreza de sus familias, la crisis cultural, la desvalorización de los códigos de los grupos sociales a los que pertenecen, las condiciones de trabajo docente de las escuelas a las que asisten, falta de metodologías pedagógicas adecuadas, etc.

La realización del derecho a la educación en Argentina requiere avanzar decididamente hacia el acceso universal y gratuito a educación de calidad, con continuidad y conclusión oportunas en el nivel primario y secundario, y donde la escuela sea un espacio de desarrollo pleno de los sujetos.

La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad. Asimismo, se puede afirmar que la educación aparece como el principal instrumento para reducir la desigualdad. Aunque, y como dice Joseph E. Stiglitz (2012) "...si queremos comprender lo que podemos hacer para solucionarla (la desigualdad) tenemos que entender las fuerzas económicas, políticas y sociales que la provocan.

Por ello, reflexionando con Amman, no cabe duda de que "La educación da poder. Es la clave para el establecer y fortalecer la democracia y el desarrollo la cual es tanto sustentable como humana y basada en la paz hacia un respeto mutuo y justicia social". (1996)

1.- ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1- La Convención sobre los Derechos del Niño y el derecho a la educación.	4
1.2- El Derecho a la Educación en Argentina: del reconocimiento formal al reconocimiento efectivo	4
2.- NOTICIAS	5
2.1- El 98,7 por ciento de los niños de 5 a 13 años concurre a la escuela, informó la Presidenta al lanzar el Plan Nacional de Educación 2012-2016	5
2.2- Más de 200 mil chicos vuelven a clases con el inicio del ciclo lectivo	6
2.3- Detrás de los libros escolares	7
2.4- Inscripción para Becas Universitarias y del Bicentenario	8
2.5- Juntan útiles escolares para los chicos de “La hora feliz”	9
2.6- La Provincia sospecha de “motivaciones políticas” detrás de los paros docentes.....	9
2.7- Los docentes bonaerenses cumplieron su quinto día de paro desde el inicio de clases.....	10
2.8- LA MATANZA. Padres y docentes exigen mejoras en las escuelas	11
3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES	11
3.1- UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	11
3.2- SITEAL.....	12
3.3- La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	12
3.4- Plataforma de Organizaciones Educativas de la Sociedad Civil para el MERCOSUR.	13
3.5- El Parlamento Juvenil del MERCOSUR	14
3.6- Ministerio de Educación de la Nación.....	14
3.6.1- Consejo Federal de Educación.....	15
3.6.2- Programa Nacional de Alfabetización	15
3.6.3- Vinculación entre la Sociedad Civil y las políticas públicas	16
3.6.4- PLAN FINES	18
3.6.5- SECUNDARIA PARA TODOS.....	18
3.6.6- MEJORA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.....	18
3.6.7- FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE.....	18
3.6.8- MEJORA ACADÉMICA UNIVERSITARIA	18
3.6.9- VOLUNTARIADO	19
3.6.10- PLAN LECTURA.....	19
3.6.11- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRADA.....	19
3.6.12- PRIMERA INFANCIA	20
3.6.13- CONECTAR IGUALDAD	20
3.7- Municipalidad de La Matanza. Secretaría de Cultura y Educación.....	20
3.7.1- Libros en Movimiento. Biblioteca móvil municipal.	20
3.7.2- Cultura barrios adentro	22
3.7.3- Feria del Libro	22
3.7.4- Vamos a la plaza	22
3.7.5- Chocolate Cultura Nación.....	22
3.7.6- Café Cultura Nación	22
3.8- Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación.....	23
3.9- Empresas x la Infancia.....	23
4.- PUBLICACIONES	25
4.1- Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto.....	25
4.2- Perfil educativo de Argentina. SITEAL.....	26
4.3- Hacia la ampliación del segundo objetivo del milenio. Una propuesta para América Latina y el Caribe	26
4.4- El derecho a la educación en Argentina.....	27
4.5- El desafío del derecho a la educación en Argentina: un dispositivo analítico para la acción.....	27
5.- INVESTIGACIONES	28
5.1- El ingreso a la universidad. Entre el acierto y desacierto de la elección de la carrera y el desafío de la calidad educativa	28
5.2- La educación media y su doble compromiso.....	28

5.3- Dinámicas escolares en contextos de pobreza, con especial referencia al objeto de trabajo y su impacto en la realización de la tarea primaria.....	28
5.4- Educación popular latinoamericana en el siglo XXI: construcción, transmisión de saberes y producción de alternativas pedagógicas en la historia argentina reciente (1984-2008)	29
6.- DATOS ESTADÍSTICOS.....	29
6.1- Tasa de Alfabetización en Argentina.....	29
6.2- Tasa de escolarización para Argentina en 2010 por grupos de edad.....	30
6.3- Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más para Argentina en 2010 por grupos de edad.....	30
6.4- Tasa neta de escolarización secundaria para Argentina en 2010 por sexo.....	30
6.5- Tasa neta de educación alcanzada. 24 partidos de la Provincia de Buenos Aires. 2010.....	31
6.6- Matrícula educativa nivel inicial. La Matanza. Años 2005 a 2009.....	31
6.7- Establecimientos educativos, nivel EPB. La Matanza. Años 2006 a 2008.....	32
6.8- Matrícula educativa nivel SB. La Matanza. Año 2006 a 2009.....	32
6.9- Tasa de asistencia escolar. La Matanza 2009.	32
6.10- Nivel de educación alcanzado por la población de 15 años y más, por área. 2009. La Matanza.....	33
6.11- Situación de los jóvenes que no estudian y no trabajan. La Matanza.....	33

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- La Convención sobre los Derechos del Niño y el derecho a la educación.

El artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) señala que *“los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación”. De esta manera “a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho”, los Estados deberán, entre otros, implantar un sistema de enseñanza primaria obligatoria y gratuita, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, asegurarse de que todos tengan acceso a ella y tomar medidas para permitir la asistencia regular a la escuela.*

Además, el artículo 29 indica, entre otros puntos, que la educación deberá estar encaminada a desarrollar la personalidad, a inculcar el respeto por los derechos humanos, por sus padres y su propia identidad cultural, así como a preparar al niño, a la niña y al adolescente para asumir una vida responsable en una sociedad libre.

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Sin embargo, millones de niños y adultos siguen privados de oportunidades educativas, en muchos casos a causa de la pobreza.

Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas y la UNESCO estipulan las obligaciones jurídicas internacionales del derecho a la educación. Estos instrumentos promueven y desarrollan el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. Estos instrumentos constituyen un testimonio de la gran importancia que los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación. Corresponde a los gobiernos el cumplimiento de las obligaciones, tanto de índole jurídica como política, relativas al suministro de educación de calidad para todos y la aplicación y supervisión más eficaces de las estrategias educativas.

La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.

Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/>

1.2- El Derecho a la Educación en Argentina: del reconocimiento formal al reconocimiento efectivo

Un detallado estudio sobre la dimensión formal del derecho a la educación da cuenta que la legislación existente es bastante abarcadora y actual. Un breve recorrido por la normativa nacional, aún omitiendo la producción provincial, da cuenta de ello:

- 1853, Constitución de la Nación Argentina, Primera Parte, Capítulo Primero, Declaraciones, derechos y garantías, Art. 14.-, sostiene que todos los habitantes de la nación gozan –entre otros- del derecho a enseñar y aprender, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.
- 1884, Ley de Educación Común Nº 1.420, Consagra la instrucción primaria obligatoria, gratuita y gradual.
- 1905, Ley Nº 4.874, denominada Ley Láinez, establece la creación de escuelas primarias nacionales en las provincias.
- 1938, Ley 12.558, Ley Palacios, otorga asistencia médico-social a la niñez en edad escolar.
- 1991, Ley de Transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires, Nº 24.049.
- 1993, Ley Federal de Educación Nº 24.195.

- 1994, Reforma constitucional (Art 75. Inciso 19): otorga al Congreso Nacional la responsabilidad de sancionar leyes que organicen la educación, asegurando la responsabilidad indelegable del Estado, garantizando los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal.
- 1995, Ley Nº 24.521 de Educación Superior.
- 2004, Ley Nº 25.864, Ley de garantía de duración del ciclo lectivo.
- 2005, Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional.
- 2005, Ley Nº 26.075 de Financiamiento Educativo.
- 2005, Ley Nº 24.016 de Jubilación Docente.
- 2005, Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Además, en diciembre de 2006 el Congreso Nacional sancionó la Ley Nacional de Educación (Nº 26.206) que es presentada por la gestión de gobierno como el principal referente de un proyecto nacional que busca fortalecer los principios básicos sobre los que se sustenta la educación pública: la equidad, la justicia, la solidaridad y el bien común. Un aspecto muy positivo es que esta ley reestablece las obligaciones del Estado respecto de la educación primaria y, las amplía respecto de la educación media.

Fuente:

<http://www.campanaderechoeducacion.org/v2/phocadownload/el%20derecho%20a%20la%20educacion%20argentina.pdf>

2.- NOTICIAS

2.1- El 98,7 por ciento de los niños de 5 a 13 años concurre a la escuela, informó la Presidenta al lanzar el Plan Nacional de Educación 2012-2016

05 de febrero de 2013

Cristina Fernández de Kirchner anticipó las cifras de una encuesta sobre el nivel de escolaridad realizada en el último trimestre del 2012, que revela una fuerte mejoría en el porcentaje de concurrencia a escuelas así como una importante caída en el índice de trabajo infantil.

La Presidenta habló esta tarde en un acto en el teatro Gran Rex de esta capital, para anunciar la puesta en marcha del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 que fue aprobado en forma unánime el 5 de diciembre pasado por el Consejo Federal de Educación.

“Hoy estamos recuperando en la Argentina el valor de la educación pública, que quiero rescatar como gran nivelador de la sociedad”, dijo Cristina en el mensaje, acompañada por el vicepresidente Amado Boudou, el ministro de Educación, Alberto Sileoni, y el jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina, ante docentes, estudiantes, gremialistas y directivos de instituciones educativas.

En un párrafo de su mensaje, la Presidenta pidió “abrir nuestras cabezas, lo que significa también tener la comprensión aún para los que todavía no entienden o no comprenden” porque, sostuvo, “no hay que parecerse nunca a los que no entienden ni comprenden”.

También estimó que en este tiempo existe un “desafío” para que los docentes puedan unir el concepto del pensamiento abstracto con el del conocimiento digital.

Tras enumerar los logros alcanzados en los últimos años en materia educativa, Cristina Kirchner anticipó los datos de la encuesta sobre escolaridad realizado en el último trimestre del 2012 en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares.

De acuerdo a ese relevamiento, indicó, en el grupo etario de 5 a 17 años en el país, el 98,7 por ciento asiste a clase, lo cual, dijo, “constituye una cifra impresionante”.

Indicó en tanto que en el grupo de adolescentes de 14 a 17 años, asisten a la escuela el 89,1 por ciento.

El relevamiento también determinó que en el grupo de 5 a 13 años, el 91,7 por ciento dedica su tiempo libre a hacer los deberes o estudiar; el 53 por ciento a la actividad deportiva; el 21,5 por ciento a salir con amigos; el 37,8 por ciento utiliza la computadora o la netbook y el 59,5 por ciento utiliza Internet.

En el grupo que va de los 14 a los 17 años, el 87,1 por ciento dedica su tiempo libre a hacer los deberes o estudiar; el 22,4 por ciento va a cursos; el 80 por ciento se reúne con sus amigos; el 84,4 por ciento utiliza su computadora o netbook y el 80 por ciento utiliza Internet.

“Son números más que importantes”, destacó la Presidenta, quien señaló que en cuanto al trabajo que realizan los menores, se determinó que de los niños de 5 a 13 años trabajó al menos una hora por semana el 2,2 por ciento, cifra que en la encuesta realizada en el 2004 era del 6,4 por ciento.

En tanto, entre los jóvenes de 14 a 17 años, trabajó al menos una hora por semana el 14,6 por ciento, cuando en la encuesta del 2004 ese índice era del 19,1 por ciento, lo que posiciona a la Argentina en la mejor ubicación en materia de erradicación del trabajo infantil en Latinoamérica.

Fuente: <http://www.prensa.argentina.ar/2013/02/05/38192-el-987-por-ciento-de-los-ninos-de-5-a-13-anos--concorre-a-la-escuela-informo-la-presidenta-al-lanzar-el-plan-nacional-de-educacion-2012-2016.php>

2.2- Más de 200 mil chicos vuelven a clases con el inicio del ciclo lectivo

25 de febrero de 2013

Negociaciones salariales de por medio, las escuelas reabrirán sus puertas para unos 13 mil nuevos alumnos. Los docentes coinciden con las autoridades educativas en que la matrícula crece año a año, pero piden bajar la cantidad de alumnos por curso.

Esta semana, más de 200 mil chicos comenzarán las clases en las 207 primarias y 175 secundarias del Partido. Si se les suma la cantidad de alumnos que asistirán a jardines, institutos superiores, escuelas para adultos y especiales, la matrícula total superará los 280 mil estudiantes.

Aunque el inicio del ciclo lectivo depende de un acuerdo en paritarias, el SUTEBA coincide con el Consejo Escolar en que se registrará otro incremento en la matrícula. Pero postula otro diagnóstico sobre la infraestructura (ver “La infraestructura...”) y plantea revisar las cantidades máximas de alumnos por curso.

Ganas de estudiar

Para el titular del Consejo Escolar, Silvio Maffeo, “no es un dato menor que, cada año, se suman más alumnos a la educación, y no solo en las primarias y secundarias: este es un sistema que incluye”.

“En el inicial, la demanda es grandísima. También, en los otros niveles: adultos, formación profesional y superior. Hay ganas de seguir estudiando”, observó.

Al respecto, sostuvo que existe “una alta erogación por parte de los distintos niveles del Estado en programas para retener y devolver a los chicos al estudio”. “A mayor inclusión -analizó-, más alumnos en las escuelas y más necesidad de aulas, docentes, mobiliario...”

A fin de cuentas, Maffeo previó una matrícula total superior a los 280 mil alumnos. “Registramos un crecimiento de entre tres y cinco por ciento. Estamos hablando de unos 13 mil pibes”, expuso.

En sintonía, el secretario general adjunto del SUTEBA local, Roque Bettinelli, evaluó: “El crecimiento de la matrícula responde a las políticas públicas que se han aplicado alrededor de la escuela”.

Cursos numerosos

Por otra parte, el sindicalista se preocupó por los cursos con “excesiva cantidad de alumnos”. De acuerdo a una resolución de 2005, no debe haber más de 25 chicos por clase en jardines de infantes y primarias, comentó. “Más de 30, nunca”, enfatizó.

“En muchas escuelas, esa cifra llega a 40. Por eso, se creó la figura del maestro de apoyo, como una pareja pedagógica para aulas donde entran más de 35 alumnos primarios”, argumentó.

Y reclamó: "Debe apuntarse a que haya dos cursos de 20 o 25 chicos con un profesor, en vez de uno de 42 con dos maestros hacinados en un aula".

Por el contrario, Maffeo manifestó que "la normativa establece un máximo de alumnos en curso de 28 en inicial y de 30 en secundaria"; también, hay un mínimo que, "a veces, depende de la escuela y el contexto". "Hay algunas que tienen menos y otras que tienen más", aceptó.

La infraestructura, un debate de cada año

Esta semana, más de 200 mil chicos comenzarán las clases en las 207 primarias y 175 secundarias del Partido. Si se les suma la cantidad de alumnos que asistirán a jardines, institutos superiores, escuelas para adultos y especiales, la matrícula total superará los 280 mil estudiantes.

Fuente: <http://www.el1digital.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=35209>

2.3- Detrás de los libros escolares

11 de marzo de 2013

¿Cómo se elaboran los manuales para el aula? Directores editoriales de Santillana, Kapelusz y Tinta Fresca explican los criterios que se tienen en cuenta a la hora de diseñar estas herramientas.

Cada año el comienzo de clases implica una serie de rituales: probarse el guardapolvo, equipar la cartuchera, buscar la mochila. Y, para los docentes, reaparece una pregunta: "¿Qué libro de texto voy a usar?". Una decisión no menor, porque el libro es una herramienta clave, que orientará el trabajo de los chicos durante todo el ciclo lectivo.

¿Qué elementos se tienen en cuenta al elaborar los manuales? Clarín Educación consultó a los responsables de tres editoriales emblemáticas: Santillana, Kapelusz y Tinta Fresca, para saber con qué criterios arman sus propuestas pedagógicas.

"Lo primero que se tiene en cuenta al concebir los libros de texto es el diseño curricular correspondiente al año, la disciplina o área, y la jurisdicción. Ese punto de partida es básico, ya que los libros tienen como propósito facilitar los aprendizajes que prescriben los diseños. Además, se considera la edad y las competencias lectoras de los alumnos, sus saberes previos, sus expectativas", explica Graciela Pérez de Lois, directora editorial de Santillana.

Una preocupación de las editoriales es poder dar cuenta de una actualización constante, no sólo de los contenidos, sino también de las metodologías: "La investigación pedagógica avanza, y los docentes trabajan desde perspectivas cada vez más eficaces e innovadoras", señala Pérez de Lois.

La elaboración de los libros supone siempre un trabajo interdisciplinario. Susana Pironio, directora editorial de Tinta Fresca, cuenta: "Convocamos a especialistas en las disciplinas y su didáctica. En la creación de los libros participan además expertos diseñadores, ilustradores, cartógrafos y correctores. Muchas veces, convocamos a lectores críticos que con sus observaciones enriquecen y mejoran la propuesta editorial".

El desafío, por supuesto, es ofrecer materiales que sean atractivos para los estudiantes, ya que son ellos quienes van a utilizar el libro durante todo el año. Los principales destinatarios, por lo tanto, son ellos. Pero sin perder de vista las demandas de los educadores. Diego Di Vincenzo, gerente de contenidos de Kapelusz, resalta la importancia de ser "sensibles a la voz de los docentes".

Internet y los nuevos soportes

Los cambios tecnológicos de esta "era digital" modifican radicalmente el panorama de los materiales didácticos. Y plantean un reto para los libros de texto, que deben adaptarse en función de una convivencia inevitable con los nuevos soportes virtuales.

Las necesidades de los nativos digitales obligaron a las editoriales a incorporar a los libros de texto juegos interactivos, CDs y actividades que promuevan la interacción con Internet. Pero la irrupción de las nuevas tecnologías no anula ni reemplaza a los textos.

"Los libros constituyen una forma de plantear los contenidos y, por consiguiente, pueden estar en soporte papel o en soportes digitales. Lo importante no es cómo se presente el material al lector, sino cómo esos contenidos han sido elaborados, diseñados y organizados con un criterio pedagógico. Esa es la tarea de las editoriales: producir contenidos para el aula, tanto en papel como en formatos digitales", sostiene Pérez de Lois, de Santillana.

Frente a los cambios que trae la Web y el acceso indiscriminado a los contenidos con sólo un clic en cualquier buscador, Di Vincenzo reafirma la importancia del libro de texto como herramienta de orientación: una suerte de brújula en medio del caos de la sobreinformación.

"El libro todavía sigue siendo un objeto privilegiado de información. El problema de la era digital es 'quién habla', es decir, cuál es la confianza que me genera la procedencia de la información. Las operaciones de lectura que se ponen en juego con la cultura letrada siguen siendo potentes e irremplazables. Y nadie que no sepa procesar la información de un texto puede acceder con éxito a interactuar con lo más valioso de Internet", opina.

En definitiva, los materiales didácticos –sean digitales o impresos– funcionan siempre como mediadores entre los chicos y una determinada área del saber. Pero también pueden pensarse como "mediadores" entre los chicos y los docentes. Desde esta perspectiva, la capacidad de aprovecharlos no dependerá sólo de la calidad de los materiales, sino del uso que le den los sujetos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esta línea, Pironio destaca que los materiales son un elemento clave de la relación entre docentes y estudiantes: "Ni los libros ni las nuevas tecnologías por sí mismas aseguran que la enseñanza y el aprendizaje resulten eficaces. Estos 'medios' deben reunir ciertas características, y quienes los usan deben desarrollar las competencias para interactuar adecuadamente y transformarlos en aliados valiosos, de modo que el instrumento, cualquiera sea, enriquezca el vínculo humano entre maestros y alumnos".

Un desafío: reflejar lo real

Graciela Simari, especialista en procesos de lectura y escritura de Flacso, sostiene que uno de los principales desafíos del diseño de libros de texto es el tratamiento de las representaciones sociales. ¿Se ajustan esas representaciones a la realidad actual? ¿Aparecen las minorías, las desigualdades, las situaciones de exclusión? ¿Qué modelo de familia se puede ver en sus páginas? Para esta especialista, "los niños tienen que sentirse identificados con la realidad de las cosas y no con las utopías".

Fuente: http://www.clarin.com/educacion/Detras-libros-escolares_0_880712120.html

2.4-Inscripción para Becas Universitarias y del Bicentenario

12 de marzo de 2013

Se prorrogó la inscripción al Programa Nacional de Becas Universitarias y Becas Bicentenario hasta el 18 de marzo inclusive. Asimismo, se inauguró un cupo de 2000 becas para quienes estén finalizando una carrera de Ingeniería en cualquier universidad nacional.

El Programa Nacional de Becas incluye dos líneas: las Becas Universitarias y las Becas Bicentenario. El Programa Nacional de Becas Bicentenario está orientado al estudio de carreras prioritarias, enfocadas a las ramas de las Ciencias Aplicadas, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas y Ciencias Básicas. Este programa está dirigido a alumnos ingresantes, aquellos que hayan finalizado sus estudios secundarios y vayan a ingresar a una carrera de grado. Contempla un beneficio para carreras de grado de \$ 6.000 para el primer y segundo año, \$ 9.600 para el tercer y cuarto año, y \$14.400 para el último año.

El Programa Nacional de Becas Universitarias está orientado a carreras enfocadas a las ramas de las Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales. Está dirigido a dos tipos de alumnos: los alumnos ingresantes, aquellos que hayan finalizado sus estudios de educación media; y los nuevos avanzados, estudiantes que estén cursando una carrera de grado en una universidad o Instituto Nacional. El monto anual de la beca es de \$3.600 a pagar en diez cuotas a lo largo del año. De esta forma, se incrementa en un 20% el beneficio otorgado respecto de años anteriores.

La inscripción a los Programas de Becas Universitarias y Becas Bicentenario se encuentra abierta y culminará el 18 de marzo de 2013.

La inscripción se hace online a través de la página de web (www.becasbicentenario.gov.ar). Para más información los interesados pueden comunicarse al teléfono (011) 4129-1973.

Fuente: <http://www.argentina.ar/temas/educacion/17471-inscripcion-para-becas-universitarias-y-del-bicentenario>

2.5. Juntan útiles escolares para los chicos de “La hora feliz”

12 de marzo de 2013

Comenzaron las clases, y desde el merendero juntaron diversos materiales para que todos los chicos pudieran tenerlos. Todavía hay 15 chicos y chicas que no poseen esos útiles para poder llevar a la escuela.

El merendero “La hora feliz” de González Catán, ubicado en La Bastilla 6530, avanzó en gran medida con todos los arreglos que faltaban. Una vez conseguidas las chapas y el material de construcción, llegó el turno de la mano de obra para poder dar forma a esos elementos.

El 2012 lo terminaron con gran parte de la construcción finalizada, lo que faltaban eran colocar cerámicos, pintar las paredes, además de otros detalles. Todo ello comenzó a realizarse en lo que va del año, tanto el revoque, como la pintura del lugar ya está finalizado, pero el tiempo que demanda hace que se demore la colocación de los azulejos en la cocina y el baño del merendero.

El merendero contó con la ayuda de siempre de Viviana Navas, y Pablo Colombo, como sus padrinos, vecinos, y gente de cooperadoras, que se sumaron para trabajar en pos de ese espacio para los chicos.

Al merendero asisten, diariamente, alrededor de 80, de entre 1 y 15 años, para tomar (en algunos casos) el único alimento del día.

Como siempre, la ayuda en cuanto a alimentos, ropa, y juegos es bienvenida, pero teniendo en cuenta el inicio de las clases, comenzaron a juntar útiles escolares. Aún se necesitan ese tipo de artículos para nueve niños de 1º a 4º, y seis niñas en la misma edad escolar.

Además, la madrina del merendero explicó que “necesitaríamos un termotanque porque no tenemos en el merendero”. Es por eso que además de los útiles y ciertos elementos de construcción para levantar una pared que todavía falta (detallados a continuación), necesitan un termotanque para poder utilizar agua caliente, tanto en el merendero, como en la casa de Alejandra, la dueña del merendero.

El listado de materiales para la construcción de la pared de adelante son: 150 Ladrillos del 12, Varilla del 8 y 3 varillas del 4.2. Además de abonar la mano de obra del albañil.

Fuente: <http://periodicosic.com.ar/2013/03/juntan-utiles-escolares-para-los-chicos-de-la-hora-feliz/#more-12783>

2.6- La Provincia sospecha de “motivaciones políticas” detrás de los paros docentes

13 de marzo de 2013

Mientras la medida pierde fuerza, con un 20% de maestros que volvieron al aula, la Provincia evalúa que los gremios defienden intereses corporativos y políticos. “Daniel Scioli es el gobernador que más mejoró el

salario docente desde la vuelta a la democracia”, sostuvo el secretario de Comunicación Pública, Juan Courel.

En el marco del enfrentamiento por la discusión salarial entre los docentes bonaerenses y el Gobierno provincial, las acusaciones cruzadas crecen y la gestión sciolista evalúa que existen “componentes políticos” en el reclamo que realizan los gremios de maestros.

En las últimas medidas de fuerza, más de un 20 por ciento de los docentes asistieron a clases, lo que contrasta con las adhesiones que registraron acciones similares realizadas en el pasado, cuando el nivel de acatamiento había llegado al 99 por ciento.

Durante el último año, la gestión de la Provincia realizó cuatro denuncias penales por agresiones, violencia, falsificación de certificados médicos e irregularidades en actas de fallecimiento. En el marco de estos cruces, el Gobierno provincial observa que hay “intereses corporativos”, ya que también se busca controlar el ausentismo, que incluso se bajó al 6 por ciento. Entre los intereses políticos podría influir la figura de Roberto Baradel, líder de SUTEBA, y la de Martín Sabbatella.

Consultado sobre el conflicto, el secretario de Comunicación Pública, Juan Courel, sostuvo: "Que no nos corran por izquierda. Daniel Scioli es el gobernador que más mejoró el salario docente desde la vuelta a la democracia. De 2007 a 2012, hubo 178,85 por ciento de aumento a maestros de grado sin antigüedad y 199,96 por ciento a profesores secundarios. Compárenlo con los cálculos inflacionarios que quieran y la mejora salarial real es de más del 30%. A mirar la película, no la foto", sostuvo.

Fuente: <http://www.infonews.com/2013/03/13/politica-65219-la-provincia-sospecha-de-motivaciones-politicas-detras-de-los-paros-docentes.php>

2.7- Los docentes bonaerenses cumplieron su quinto día de paro desde el inicio de clases

12 de Marzo de 2013

El Frente Gremial Docente bonaerense inició un paro de 48 horas, en rechazo al ofrecimiento de aumento del 18,6% ofrecido por el gobierno provincial, que evalúa dictar una conciliación obligatoria.

La primera jornada de paro "tuvo un alto acatamiento" según los gremios que integran el Frente, cuyos dirigentes encabezarán mañana una "caminata" hacia la gobernación bonaerense desde la localidad de Avellaneda a la ciudad de La Plata, en donde realizarán una marcha.

El ministro de trabajo bonaerense, Oscar Cuartango, no descartó dictar la conciliación obligatoria porque "mejorar la oferta desde el punto de vista cuantitativo es algo que no podemos hacer, no está dentro de nuestras posibilidades porque el 99% está afectado a salarios".

En este sentido, el secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (Suteba), Roberto Baradel, aseguró que no se puede dictar una conciliación obligatoria, porque la "ley de paritarias provincial no lo establece".

Y argumentó: "El gobierno bonaerense ha incumplido con el artículo 39 inciso 4 de la Constitución, que prevé la creación de un tribunal imparcial en un conflicto colectivo con trabajadores estatales y docentes".

La medida de fuerza que se realiza hoy es la quinta que efectúan los sindicatos desde que comenzaron las clases en la provincia, el 25 de febrero pasado, y afectan mayoritariamente a alumnos de chicos que estudian en escuelas públicas.

En la última oferta anunciada a los gremios ayer, la provincia de Buenos Aires ofreció un incremento del 18,6% dividido en dos etapas, marzo y agosto, con lo que el maestro de grado sin antigüedad ganaría en el mes de setiembre 3.441 pesos.

Los sindicatos rechazaron de plano esa oferta y sostuvieron su propuesta inicial de llegar al 30%, o una cifra cercana, a través de diversos mecanismos, al tiempo que reclaman por el transporte escolar, el funcionamiento del IOMA, la infraestructura edilicia de las escuelas y el pago de salarios adeudados a muchos docentes.

Por su parte, Baradel destacó que "la masividad de las medidas de fuerza, muestra a las claras que este es un reclamo sentido y sostenido por el conjunto de la docencia provincial" y añadió que el gobierno provincial "se está intentando victimizar con esta situación y no busca una salida a este conflicto".

Por su parte, la titular de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), Mirta Petrocini, advirtió que "no hay voluntad política para resolver el conflicto, esta es la segunda oferta que recibimos y ni siquiera se llegó a subir un 1 por ciento de la primera, por eso la rechazamos de plano". "Este porcentaje -continuó- dista mucho del 30 por ciento que pretendemos, y no es un disparate ya que hay que tener en cuenta que el salario inicial de un maestro es de 2.900 pesos".

Baradel destacó, además, que "si esto no se resuelve, la semana que viene haremos una nueva caravana con movilización pero en todos los distritos de la provincia para confluir nuevamente en la gobernación de La Plata".

Por su parte, la Unión Docentes Argentinos (UDA), que integra el Frente Gremial, propondrá una nueva medida de fuerza de 48 horas si no se obtiene una respuesta satisfactoria a las demandas.

Fuente: <http://www.eldiariodemoron.com.ar/component/content/article/102-noticia-provincial/14852-los-docentes-bonaerenses-cumplieron-su-quinto-dia-de-paro-desde-el-inicio-de-clases.html>

2.8- LA MATANZA. Padres y docentes exigen mejoras en las escuelas

12 de marzo de 2013

Miembros de la comunidad educativa matancera se acercaron al Consejo Escolar para entregar cartas con reclamos vinculados con la falta de útiles, ventiladores y estufas. Además, denunciaron que no se hacen desinfecciones y que se redujo el cupo de chicos que pueden ir a los comedores escolares.

Una de las manifestantes, Viviana Oscari, declaró a El1 Digital: "Venimos con el mismo reclamo desde 2011. El año pasado las autoridades se comprometieron a visitar las escuelas y a tratar de arreglar los establecimientos, pero no lo hicieron. Bajaron los cupos de los comedores y de las copas. Saben que los chicos que se queden afuera no van a comer".

Por otro lado, Oscari se refirió al problema de los útiles y señaló que desde hace siete años los chicos no los reciben y que los guardapolvos no llegan desde hace 3. "Las cooperadoras les dan un cuaderno de 24 hojas, un lápiz y una goma para todo el año. Les damos guardapolvos usados y viejos. Según el Consejo Escolar, esto debe resolverse con la asignación, pero a las familias numerosas no les alcanza", explicó.

Según relató la manifestante, otro obstáculo que los estudiantes encuentran a la hora de ir a la escuela es la falta de ventiladores y de estufas que funcionen bien. "El año pasado reclamamos por los ventiladores y no pusieron ninguno. Además, no se puede entrar a las escuelas porque hay cucarachas y no mandan desinfección", denunció.

Claudio Herrera, el papá de una nena que asiste al jardín 944 de Rafael Castillo, también asistió a la manifestación, para hacer llegar su reclamo: "Tienen humedad en las paredes y los baños no son suficientes. Necesitamos que arreglen la heladera, porque no se puede mantener el alimento, por lo cual tuvieron que cerrar el comedor escolar".

Fuente: <http://www.el1digital.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=35463>

3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

3.1- UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La educación es una de las principales esferas de actividad de la UNESCO. Desde su creación, en 1945, la Organización se esfuerza por mejorar la educación en todo el mundo, con la convicción de que es la clave del desarrollo económico y social.

La UNESCO tiene por cometido contribuir a la construcción de un mundo sostenible de sociedades justas, que valoren el conocimiento, promuevan la paz, ensalcen la diversidad y defiendan los derechos humanos, mediante la Educación para Todos (EPT)

Las estrechas relaciones que mantiene con los ministerios de educación y otros asociados en 193 países sitúan a la UNESCO en una posición clave para influir en pro de la acción y el cambio.

El Sector de Educación cuenta con un personal de unos 400 funcionarios repartidos en el mundo entero, tanto en la Sede de la UNESCO en París como en las unidades fuera de la Sede, los institutos y los centros especializados en educación.

El Sector opera bajo la autoridad del Subdirector General de Educación. Un director está encargado de la Oficina Ejecutiva.

Unidades fuera de la Sede

La UNESCO cuenta con 52 unidades fuera de la Sede París, entre ellas cuatro Oficinas Regionales de Educación en Bangkok, Beirut, Dakar y Santiago. En la mayoría de estas unidades hay un especialista encargado de la educación que mantiene estrechas relaciones con los gobiernos, los asociados en el desarrollo y la sociedad civil. Su labor consiste en promover los objetivos de la UNESCO, asistir en la concepción y ejecución de los programas y recaudar fondos extrapresupuestarios.

Los institutos y centros de educación de la UNESCO

Seis institutos y dos centros especializados contribuyen a la labor del Sector de Educación de la UNESCO y ayudan a los países a afrontar sus retos específicos en la materia. Asimismo, el Instituto de Estadística de la UNESCO colabora estrechamente con el Sector.

Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

3.2- SITEAL

El SITEAL es un sistema de información de tendencias educativas en América Latina que pone a disposición diferentes recursos orientados al análisis de la relación entre la dinámica social y las prácticas educativas de la región. En este sitio se pueden encontrar: documentos del equipo de SITEAL y de destacados expertos de la región elaborados a partir de información cuantitativa, una base de datos con indicadores estandarizados que surgen de las encuestas de hogares de los países de América Latina y enlaces a otras fuentes de información.

El objetivo del SITEAL es hacer un seguimiento del panorama educativo, a la luz de las profundas transformaciones económicas y sociales, contribuyendo así al desarrollo y fortalecimiento de políticas sociales y educativas que garanticen una educación de calidad para todos.

Fuente: <http://www.siteal.iipe-oei.org/>

3.3-La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

La financiación de la OEI y de sus programas está cubierta mediante las cuotas obligatorias y las aportaciones voluntarias que efectúan los Gobiernos de los Estados Miembros y por las contribuciones que para determinados proyectos puedan aportar instituciones, fundaciones y otros organismos interesados en el mejoramiento de la calidad educativa y en el desarrollo científico-tecnológico y cultural.

Fuente: <http://www.oei.es/acercadelaoei.php>

3.4- Plataforma de Organizaciones Educativas de la Sociedad Civil para el MERCOSUR.

Esta Plataforma de Organizaciones Educativas del MERCOSUR (PEM), surge en el marco del esfuerzo de los países de la Región para tender puentes y unificar acciones en pos de la integración y desarrollo común, que permita superar las situaciones mencionadas.

En ese contexto, la temática educativa es un eje de trabajo conjunto y estratégico, entre los gobiernos de la región y las organizaciones sociales, a partir de la creación del Sector Educativo MERCOSUR, de las reuniones semestrales de Ministros de Educación de los países de la Región y de los Foros Educativos del MERCOSUR que hemos podido impulsar desde la creación de la Plataforma.

La Plataforma Educativa Mercosur

La conformación de esta Plataforma se sustenta en dos convicciones de sus integrantes:

- La importancia de pensar e intervenir en lo social tomando marcos de referencia regionales que trasciendan lo nacional.
- La necesidad de fortalecer la participación de las Organizaciones Sociales para incidir en políticas públicas y contribuir de este modo a garantizar el derecho a la educación con calidad para todos a nivel nacional y regional.

Las organizaciones de la Plataforma tienen la convicción de que el compromiso y la participación de los diferentes actores de la sociedad civil son necesarios para mejorar la situación educativa en los países de la Región.

En cuanto a su modo de funcionamiento interno, la Plataforma realiza reuniones periódicas entre sus organizaciones; establece una coordinación rotativa y semestral; cuenta con un blog para la comunicación y con una página web para dar a conocer sus actividades.

Misión

Promover la inclusión, la equidad y la calidad educativas en la Región MERCOSUR, desde la participación, la incidencia en las Políticas Públicas y el compromiso con la educación en nuestros países.

Visión

Constituirse en un espacio de referencia de la Sociedad Civil de la Región comprometido con la mejora de la inclusión, la equidad y la calidad educativas, y como entramado (articulación) organizacional capaz de canalizar y sostener proyectos vinculados a las temáticas mencionadas.

Objetivos

- Analizar la situación educativa y las políticas educativas en cada uno de los países de la Región, observando particularmente los aspectos de equidad, calidad y participación de la SC en los procesos educativos.
- Difundir los análisis realizados.
- Desarrollar prácticas conjuntas que generen nuevos conocimientos y aprendizajes sobre la temática educativa en la región.
- Interlocutar con las autoridades educativas de la Región.

-Proponer alternativas orientadas a mejorar la inclusión, la equidad, la calidad y la participación de la Sociedad Civil en los procesos educativos.

-Auspiciar articulaciones entre las políticas educativas y la Sociedad Civil.

-Promover la participación de los distintos actores de la sociedad civil del MERCOSUR en los procesos educativos.

Fuente: <http://plataformaeducativamercosur.blogspot.com.ar/>

3.5- El Parlamento Juvenil del MERCOSUR

El Parlamento Juvenil del MERCOSUR es un escenario que integra a jóvenes representantes de Brasil, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay en torno al ejercicio de una ciudadanía activa que les permita participar e incidir en el diseño y la ejecución de políticas públicas educativas, con perspectiva latinoamericana.

El parlamento se creó en el año 2009 con la convicción de que la participación de las y los jóvenes y sus múltiples inquietudes e iniciativas, son cruciales en la creación de políticas, planes y programas educativos pertinentes a sus entornos y necesidades. Su objetivo fundamental es empoderar a los estudiantes de básica y media para que lideren en sus comunidades la construcción de una esfera pública incluyente y democrática, hacia la consolidación de la escuela media que queremos.

Tres millones 250 mil jóvenes y casi 20 mil escuelas de los seis países participantes; el compromiso de sus Ministerios de Educación y el apoyo de organismos internacionales como OEA, IPE- UNESCOUNICEF, hacen que Parlamento Juvenil de Mercosur se proyecte como una experiencia de formación ciudadana sin precedentes.

Fuente: <http://www.pjmercosur2012.blogspot.com.ar/>

3.6- Ministerio de Educación de la Nación

El Ministerio de Educación de la Nación es el organismo, dependencia o rama del Poder Ejecutivo Nacional que fija las políticas y estrategias educativas, conforme los procedimientos de participación que establece la Ley de Educación Nacional Nº 26.206.

Asimismo debe entre otras funciones: asegurar el cumplimiento de las previsiones establecidas en la ley, a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programas y resultados educativos; fortalecer las capacidades de planificación y gestión educativa de los gobiernos jurisdiccionales para el cumplimiento de sus propias funciones; contribuir con asistencia técnica y financiera a las jurisdicciones para asegurar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional; dictar normas generales sobre equivalencias de planes de estudios y diseños curriculares de las jurisdicciones y otorgar validez nacional a los títulos y certificados de estudios. Ley de Educación Nacional.

El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de planificar, organizar, supervisar y financiar el sistema educativo nacional; debiendo garantizar el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, creando y administrando establecimientos educativos de gestión estatal. A su vez, el Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales.

El sistema educativo argentino es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Este sistema está integrado por los servicios de educación de gestión estatal y privada, de gestión cooperativa y gestión social de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación definidos en la Ley Nº 26.206.

3.6.1-Consejo Federal de Educación

El Consejo Federal de Educación es el organismo de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional para asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional. Su presidente es el Ministro de Educación de la Nación y se encuentra a su vez integrado por la máxima autoridad educativa de cada jurisdicción y tres representantes del Consejo de Universidades.

El Consejo Federal está compuesto por tres órganos: la Asamblea Federal, el Comité Ejecutivo y la Secretaría General. Asimismo cuenta con el apoyo de tres Consejos Consultivos: de Políticas Educativas, Económico y Social y de Actualización Curricular.

Las Resoluciones del Consejo son de carácter obligatorio conforme lo establece la Ley de Educación Nacional y el Reglamento de Funcionamiento del mismo, aprobado por Resolución CFE Nº 1/07.

La Secretaría General tiene la misión de conducir y coordinar las actividades que establezcan la Asamblea Federal y el Comité Ejecutivo. Su titular ejerce la coordinación de la Comisión Federal de Evaluación de Educación a Distancia y es responsable de la implementación del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Programa de Compensación Salarial Docente. Estas actividades se implementan a través de la Dirección de Asistencia Técnico Administrativa.

Asimismo, de la Secretaría General depende la Dirección de Asistencia Técnica para la Enseñanza Pública de Gestión Privada, cuyo objetivo es organizar mecanismos de articulación y colaboración de asistencia al subsistema de educación pública de gestión privada en todas las jurisdicciones.

3.6.2- Programa Nacional de Alfabetización

Con la finalidad de reinsertar a los jóvenes y adultos en la educación básica, el Ministerio de Educación desarrolla el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos, en el marco de la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas, 2003-2012, para la mejora de los índices de alfabetismo en Argentina.

Asimismo, la función reparadora del programa, destinado hacia aquellos ciudadanos que por múltiples razones no pudieron ingresar al mundo de la alfabetización, lo inscriben en un marco de justicia social con el objetivo de generar una mejor convivencia democrática, una revalorización del sujeto y la premisa de solidaridad atravesando el recorrido.

La etapa introductoria --alfabetización-- tendrá una duración de cinco meses. Se busca que todas las personas que finalicen esta primera instancia, continúen sus estudios hasta lograr la certificación de la escolaridad básica.

A partir de la evaluación de planes nacionales e internacionales de alfabetización para jóvenes y adultos, tomando en cuenta las sugerencias de UNESCO, se plantea a la alfabetización como el inicio de un proceso puente que permite la continuidad escolar básica.

Por esto, el Ministerio de Educación de la Nación con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos pone en marcha el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos, que concibe a la alfabetización como la estrategia inicial que posibilita la continuidad de la educación básica de jóvenes y adultos.

La propuesta contempla un aprendizaje signado por las cuestiones sociales, las satisfacciones y problemas que cada alfabetizando tiene en su entorno y da cabida a todos aquellos que quieran prestar ayuda a otro compatriota que necesita ser alfabetizado.

Propósitos

- Elevar el índice de alfabetismo de la población de 15 años y más.
- Fortalecer y consolidar el Sistema de Educación de Jóvenes y Adultos.
- Favorecer la continuidad de la escolaridad básica para jóvenes y adultos.

- Promover la participación en el Programa de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, preferentemente, con experiencia y actividad en el ámbito de la educación de jóvenes y adultos.
- Fortalecer las estructuras técnico-administrativas de educación de jóvenes y adultos.
- Propiciar espacios de trabajo democrático entre alfabetizando y alfabetizadores.
- Generar aprendizajes que faciliten a los ciudadanos tener posteriores accesos al conocimiento científico.

Alfabetizadores

Para alfabetizar, se convoca a todas las personas que deseen hacerlo, los únicos requisitos son: ser mayor de 18 años y tener acreditada la Educación Media / Polimodal. El Ministerio de Educación de la Nación convocó al voluntariado para asumir esta tarea. A cada voluntario se le abona en concepto de movilidad y seguro un importe mensual durante cinco meses, que es el tiempo estimado para el proceso de alfabetización. El voluntariado se estructura en la práctica con el trabajo de jóvenes universitarios, congregaciones religiosas y movimientos populares de distintas miradas e ideologías que confluyen en un mismo objetivo: es necesario estar alfabetizado para ser un ciudadano crítico que se adueñe de sus derechos y así poder transformar esta realidad. El programa cree que la historia está para ser construida y por ello se necesitan herramientas intelectuales y actitudes comprometidas para poder ser un actor crítico. Un analfabeto deja que la historia la escriban otros.

Fuente: <http://www.me.gov.ar/curriform/adultos.html>

3.6.3- Vinculación entre la Sociedad Civil y las políticas públicas

A través de esta línea de trabajo, el Programa Nacional Educación Solidaria promueve la articulación de OSC con el Plan Nacional de Alfabetización, el Programa Nacional de Inclusión Educativa y el Programa Nacional Aprender Enseñando, entre otros Programas del Ministerio.

El programa Nacional Educación Solidaria mantiene contacto directo con 490 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del campo educativo, provenientes de Argentina (455) y de Latinoamérica (35). De forma indirecta ha llegado a otras 350 organizaciones.

Mesa de Organizaciones Solidarias con la Educación

Este espacio fue constituido para reconocer y canalizar la creciente participación de la sociedad civil en el área educativa. La Mesa contribuye a articular esfuerzos con 48 OSC del campo educativo, ofreciendo apoyo escolar, apoyo material a escuelas rurales o en situaciones de vulnerabilidad, programas de promoción de la lectura, educación ambiental, participación ciudadana y otros. Además, representantes de la Mesa participan en los consejos consultivos previstos por la Ley de Educación Nacional.

Organizaciones Participantes

APAER (Asociación Padrinos de Escuelas Rurales) - www.apaer.org.ar

Ashoka Argentina - www.avancemos.org

Asociación Conciencia - www.conciencia.org

CADE (Campaña Argentina por el Derecho a la Educación) - www.derechoseduccion.org.ar

Caritas Argentina-Educación - www.caritas.org.ar

CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario) - www.clayss.org.ar

Coca-Cola Argentina - www.coca-cola.com.ar

F.O.C. - www.fundacionfoc.org.ar

Fe y Alegría - www.feyalegria.org

Foro del Sector Social - www.forodelsectorsocial.org.ar

Fundación Hermanos Rocca - www.techint.com

Fundación Acindar - www.fundacionacindar.org.ar/

Fundación Andreani - www.fundacionandreani.org.ar

Fundación Arcor - www.fundacionarcor.org

Fundación Avina - www.avina.net

Fundación Bunge y Born - www.fundacionbyb.org

Fundación Cimientos - www.cimientos.org

Fundación Compromiso - www.compromiso.org

Fundación Cruzada Patagónica - www.cruzadapatagonica.org

Fundación Del Viso - www.fundaciondelviso.org.ar

Fundación Educambiente - www.educambiente.org.ar

Fundación Escolares - www.fundacionescolares.org.ar

Fundación ETIS - www.etis.org.ar

Fundación La Capital - www.fundacionlacapital.org.ar

Fundación La Nación - www.fdln.org.ar

Fundación Victoria J. Navajas - www.fundacionvjnavajas.org.ar

Fundación Leer - www.leer.org.ar

Fundación Luminis - www.fundacionluminis.org.ar

Fundación Majdalani - www.fundacionmajdalani.org

Fundación Marista - www.maristas.org.ar

Fundación Navarro Viola - www.fnv.org.ar

Fundación Noble (Grupo Clarín) - www.grupoclarin.com.ar/content/fn_fundacion.html

Fundación Schcolnik - www.fundacionschcolnik.org.ar/

Fundación SES - www.fundsese.org.ar

Fundación Shell - www.shellylacomunidad.com.ar

Fundación Telefónica- www.fundacion.telefonica.com.ar

Fundación YPF - www.fundacionypf.org.ar

Fundesur (Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino) - www.fundesur.org.ar

Grupo de Fundaciones - www.gdfe.org.ar

Misiones Rurales - www.misionesrurales.org.ar

Poder Ciudadano - www.poderciudadano.org

Red de apoyo escolar - www.rae.org.ar

Red Solidaria - www.redsolidaria.presencia.net

Fuente: <http://www.me.gov.ar/edusol/osc.html>

3.6.4-PLAN FINES

Es el Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios, previsto para el período 2008-2011. El Plan FinEs es de alcance nacional, funcionará en todas las jurisdicciones. Se está implementando la primera etapa, destinada a jóvenes y adultos mayores de 18 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria (bachiller, técnica, comercial, polimodal, de adultos), y adeudan materias.

¿A quiénes está dirigido?

- Jóvenes de entre 18 y 25 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria y adeudan materias.
- Jóvenes adultos mayores de 25 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria y adeudan materias.

¿Qué clase de orientación recibirán los estudiantes?

Los jóvenes de entre 18 y 25 años que lo deseen recibirán acompañamiento de tutores y profesores que guiarán a los estudiantes en este proceso de preparación de materias. Las tutorías se realizarán en las escuelas sede del Plan FinEs.

3.6.5-SECUNDARIA PARA TODOS

Es una política del Estado nacional y los estados provinciales, que garantiza a todos/as los/las adolescentes y jóvenes el derecho de asistir, permanecer y terminar la escuela, porque la educación es el elemento igualador de la sociedad, hace que todos tengan las mismas oportunidades.

En este sentido, la ley de Educación Nacional ha marcado una nueva obligatoriedad y un nuevo desafío a los que debe responder la escuela secundaria. Porque hasta ahora, era para unos pocos.

3.6.6-MEJORA DE LA EDUCACIÓN TECNICO PROFESIONAL

Será responsabilidad de las autoridades de las distintas jurisdicciones educativas seleccionar y avalar, en función de sus políticas y/o programas estratégicos, las instituciones de ETP que serán propuestas para presentar planes de mejora y, de ese modo, acceder al financiamiento previsto en el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional. (art. 21).

Cada jurisdicción educativa, de acuerdo con su plan estratégico, definirá cuáles líneas de acción incluirá en los planes de mejora a ser presentados. Dichos planes, sean de carácter jurisdiccional o institucional, podrán incluir y asociar diversas líneas de acción. (art. 23)

3.6.7-FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE

Como resultado de un proceso de construcción colectiva, se elaboró el Plan Nacional de Formación Docente (Resolución CFE Nº 23/07), que brinda un marco al diseño e implementación de las políticas públicas en este campo. Este proceso incorporó la experiencia y visión de las gestiones jurisdiccionales de educación superior, de equipos directivos y docentes de instituciones de gestión estatal y privada, como también de representantes de gremios docentes y de educadores.

En el Plan 2007/2010 se definen tres áreas prioritarias para el fortalecimiento y mejora del sistema formador y describe los principales problemas y estrategias de cada área ([Resolución CFE Nº 23/07](#))

3.6.8-MEJORA ACADEMICA UNIVERSITARIA

La Secretaría de Políticas Universitarias a través de su Programa de Calidad Universitaria, lleva adelante distintos programas con los siguientes objetivos

- Promover y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y sus resultados, para la formación de recursos humanos de alta calidad, tanto profesionales como científicos.
- Promover y mejorar la calidad de los procesos de producción y transferencia de conocimientos, contribuyendo a la consolidación de un sistema nacional de innovación.
- Promover y mejorar la calidad del sistema en su articulación e integración con relación a las demandas y necesidades de la sociedad, y en función de la pertinencia y equidad que debe asumir la universidad en razón de su rol (función) social.
- Promover y mejorar la calidad institucional, fortaleciendo las capacidades y mecanismos de gestión de las universidades sobre sus distintos procesos.
- Como ejemplo podemos mencionar el apoyo a los proyectos de mejoramiento surgidos de los procesos de acreditación, como herramienta para garantizar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad en las carreras de grado denominadas de interés público e impulsar la realización de mejoras en aquellas carreras que no alcanzan los estándares.

3.6.9-VOLUNTARIADO

El programa de Voluntariado Universitario inició su camino en el año 2006, con el propósito de profundizar la vinculación de las universidades públicas con las necesidades de la comunidad e incentivar el compromiso social de los estudiantes.

Hasta la fecha se realizaron cinco convocatorias con la satisfacción de haber otorgado financiamiento a distintos proyectos de todas las universidades nacionales e institutos universitarios distribuidos a lo largo de todo el país, que con iniciativas concretas –en áreas como la promoción de la salud, alfabetización y la economía social- colaboraron en mejorar la calidad de vida de las comunidades en que se insertan.

3.6.10-PLAN LECTURA

El Plan LECTURA del Ministerio de Educación de la Nación Argentina (Programa Educativo Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Lectura) fue creado por la Resolución Ministerial Nº 1044/08, que fusionó el Plan Nacional de Lectura y la Campaña Nacional de Lectura que venían desarrollándose desde 2003, en la escuela y los ámbitos no convencionales respectivamente. Desde entonces, trabaja en todo el país para la formación de lectoras y lectores, como lo establece la nueva Ley de Educación Nº 26.206.

En coordinación con los Planes de Lectura Provinciales, el Plan LECTURA diseña y desarrolla nuevas estrategias para mejorar la enseñanza de la lectura y volver a posicionar espacios, libros y prácticas concretas de lectura en la escuela, en la familia, en la sociedad tendientes a sembrar el deseo de leer.

En pos de alcanzar este objetivo se llevan adelante una serie de acciones orientadas a fortalecer la presencia de la lectura en la escuela y a promover el encuentro de docentes y estudiantes con el libro. Porque leer es un derecho, una llave al mundo del conocimiento.

3.6.11-EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRADA

A partir de la sanción de la Ley 26.150 del año 2006, que crea este Programa Nacional, y de la aprobación de los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI) los y las docentes de nuestro país tenemos la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a nuestros niños, niñas y jóvenes.

3.6.12-PRIMERA INFANCIA

El Programa Nacional de Desarrollo Infantil a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, tiene como objetivo promover el desarrollo de los niños, niñas y de quienes se ocupan de su crianza, mediante la implementación de distintas estrategias orientadas a sensibilizar a la población acerca de la importancia de los primeros años de vida y el papel prioritario de los adultos en esta etapa de la infancia.

3.6.13-CONECTAR IGUALDAD

El Programa Conectar Igualdad es una política del Estado argentino encaminada a avanzar en tres aspectos: mejorar la calidad de la educación, asegurar la equidad en el acceso a la sociedad de la información y favorecer la integración social de todos los sectores de la población.

Conectar Igualdad alcanza a todas las escuelas secundarias de gestión estatal del país en todas sus modalidades, así como a las escuelas rurales, de educación especial, de educación domiciliaria y hospitalaria y los Institutos de Formación Docente. El sistema educativo avanza así tanto en la recuperación de su papel central en la formación de las nuevas generaciones como en su rol multiplicador para las historias personales y sociales de los alumnos, además de trabajar para igualar las oportunidades en las distintas trayectorias escolares.

Para la implementación del Programa se están llevando a cabo acciones de formación y [desarrollo profesional de docentes y directivos](#), [asistencia técnica a las escuelas](#), desarrollo de producciones y contenidos digitales a fin de proveer nuevos [recursos](#) para la enseñanza y el aprendizaje, edición de materiales de apoyo y fortalecimiento institucional a los equipos que trabajan en cada una de las jurisdicciones. Al mismo tiempo se realiza una evaluación constante de la marcha del Programa.

El **Programa Conectar Igualdad**, de una gran complejidad institucional y logística, está gestionado por la acción articulada de cuatro organismos nacionales:

- El Ministerio de Educación
- La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)
- El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
- La Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fuente: http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=894

3.7- Municipalidad de La Matanza. Secretaría de Cultura y Educación

La Municipalidad de La Matanza trabaja desde la Dirección de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, las políticas asistenciales y motivacionales de la educación inicial, que son de su exclusiva competencia. En este sentido, dependen directamente del Municipio los Jardines Municipales y los Jardines Integrales.

Además, se trabaja desde el Departamento Ejecutivo junto con el Consejo Escolar para enfrentar las problemáticas educacionales del distrito. El Consejo Escolar es un órgano colegiado elegido por los vecinos matanceros, integrado por diez personas y constituye el vínculo directo entre las escuelas y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

3.7.1-Libros en Movimiento. Biblioteca móvil municipal.

Leer y escribir son los componentes claves de la comunicación social.

Necesitamos saber leer y escribir para comprender la realidad y poder expresarnos. Si uno lee correctamente, puede ser un buen escucha y si comprende adecuadamente lo que recibe, su toma de decisiones se ve altamente favorecida.

Un nutrido vocabulario nos permite apropiarnos de las palabras y esto implica poder usarlas cotidianamente en forma adecuada. Una correcta lecto-escritura nos posibilita expresar ideas y la posibilidad de comprender y ejercer nuestros derechos.

Por eso el mundo de la lectura y la escritura es un espacio que incentiva la creatividad social.

El programa “Libros en Movimiento” cuenta con los siguientes proyectos y actividades, que serán adecuados a la edad de los destinatarios.

“Leer e imaginar”

- Lectura y debate sobre temas a elección.
- Contadores de cuentos.
- Creación de historias.
- Realización de guiones para teatro de títeres.
- Entrevistas.
- Cine-debate.
- Proyección de videos y películas con valor didáctico.

“Expres-arte”

- Teatro de títeres.
- Baúl de disfraces.
- Maquillaje artístico.
- Taller de plástica.
- Taller de dibujo.

“El museo te visita”

- Talleres y charlas sobre historia local y Patrimonio Cultural.
- Charla sobre patrimonio paleontológico.
- Charlas sobre arqueología.

“Haciendo memoria”

- Charla sobre la Guerra de Malvinas con soldados veteranos.
- Charlas sobre Derechos Humanos.

Esta biblioteca móvil nace para impulsar la generación de este espacio social y pretende cumplir con los siguientes objetivos:

1. Generar desde el estado municipal un ámbito itinerante que facilite el acceso al material bibliográfico y audiovisual de la población, y brinde talleres de educación popular dando especial realce a las prácticas relacionadas con la lectura y la escritura.
2. Fomentar la formación artística y la creatividad.
3. Implementar nuevas formas de interacción cultural entre la sociedad civil y el estado municipal.
4. Difundir el patrimonio cultural matancero.
5. Poner sus propuestas al servicio de los vecinos del municipio.
6. Propiciar el vínculo afectivo a través de la escritura, la palabra y la expresión artística.

Responsable del programa: Secretaria de Cultura y Educación – Dra. Hilda N. Agostino

Animadora cultural: Prof. Mónica Maurelli

Consultas y opiniones al 4441-7167

librosenmovimiento@hotmail.com

3.7.2- Cultura barrios adentro

Con el fin de responder a las demandas culturales de los vecinos y organizaciones comunitarias en cada barrio, este programa ofrece espectáculos infantiles, obras de teatro, cine, talleres, charlas sobre historia local y tradicionalismo, muestras paleontológicas, actividades de fomento de la lectura y espectáculos de danza y canto. Por su parte, los vecinos ponen a disposición del Municipio un espacio barrial para concretar una de las actividades, jornada durante la que se reparten golosinas y el libro La Matanza para colorear.

3.7.3- Feria del Libro

“Primavera de libros” se realiza desde el año 2008 durante una semana del mes de septiembre. En su última edición la feria recibió a más de 40.000 visitantes, una nutrida oferta editorial y múltiples actividades culturales para público de todas las edades y temáticas.

Con entrada libre y gratuita, la plaza de San Justo es el epicentro de la Feria, que también ofrece una Expo-educativa, talleres, muestras, múltiples actuaciones de grupos musicales, teatro, danzas, actividades y entretenimientos.

Más de 60 sellos participan en diversas temáticas dirigidas a una gran diversidad de lectores, y un importante número de autores matanceros expuso sus creaciones en un stand exclusivo.

Las actividades de la Feria se desarrollan en diversos escenarios anexos como el Palacio Municipal, el Sindicato de Trabajadores Municipales, la Escuela N°1 y el Teatro Enrique Pinti. En estas sedes se ofrecen conferencias, espectáculos, debates, muestras, cine y teatro del mejor nivel para todos los gustos y edades.

3.7.4- Vamos a la plaza

Dos fines de semana por mes los vecinos tienen la oportunidad de volver a compartir el espacio público por excelencia del barrio: La Plaza. La iniciativa propone, para los días sábados, prácticas de iniciación deportiva para los más pequeños a cargo de la Subsecretaría de Deportes y la presentación de bandas de rock. Los domingos, en tanto, se ofrecen talleres de pintura, danzas, “cuentacuentos”, espectáculos para niños, y lo mejor del folklore y el tango. Los dos días del fin de semana son acompañados por una feria artesanal.

3.7.5- Chocolate Cultura Nación

Chocolate Cultura Nación es un programa de actividades organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación destinado a todos los chicos del país. Durante esta jornada compartirán una merienda y podrán disfrutar todos juntos de un espectáculo infantil teatral con Títeres.

Esta iniciativa apunta a que todos los chicos puedan acceder a espacios de recreación, entretenimiento, creatividad y diversión en forma libre y gratuita, compartiendo juntos un hermoso y diferente domingo en familia.

3.7.6- Café Cultura Nación

“Café Cultura” es un programa que promueve espacios de reflexión sobre la cultura Argentina tomando como punto de partida la convicción de que la información, el diálogo y el debate son herramientas imprescindibles para la construcción de una sociedad democrática y participativa.

Durante estas charlas, diferentes intelectuales, científicos y artistas de todo el país comparten y ponen en discusión experiencias, saberes y opiniones que se desarrollan en espacios físicos cercanos y cotidianos a los hombres y mujeres de todas las latitudes del territorio.

Este programa se llevará a cabo cada 15 días alternándose entre Ramos Mejía y San Justo.

Para mayor información, comunicarse con la Subsecretaría de Cultura, Tel 4441-0936.

Fuente: <http://www.lamatanza.gov.ar/secretarias/cultura/programas.php>

3.8- Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación

Objetivos y lineamientos generales del IICE

El objetivo central de la investigación educativa en la Facultad de Filosofía y Letras es la producción de conocimientos a partir del análisis y estudio sistemático de los problemas presentes en el campo educativo. En este sentido, se trata de convertir en interrogantes científicos a las dificultades, carencias o fracasos que plantea la producción de conocimientos en los sistemas de enseñanza, el funcionamiento institucional, las relaciones entre las organizaciones educativas y la comunidad, la elaboración curricular o el fracaso escolar, entre tantos otros tópicos.

En este sentido, el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación intenta cumplir con dos de las principales funciones de la universidad pública respecto de la sociedad: la producción de conocimientos y su transferencia.

Un objetivo estratégico de la política del Instituto es promover la intervención de los investigadores en debates referidos a la situación de la educación y la cultura argentinas en otros escenarios, que es dónde cobran su real significatividad.

Se propone una política científica para el Instituto que contemple:

- Provocar un impacto de la investigación educativa en las políticas públicas y en la modificación de las prácticas educativas. Esto implica tanto dar importancia a la transferencia de los resultados al sistema educativo y las eventuales soluciones para los problemas de las prácticas educativas cuanto, a la vez, establecer un genuino intercambio con los docentes a los fines de identificar las problemáticas educativas y convertirlos en interlocutores.
- Consolidar la formación de investigadores, reforzando la reflexión epistemológica y la adquisición de instrumentos metodológicos, así como la capacidad de participar responsablemente en la investigación en equipos y con una posición ética solidaria, en cuanto a compartir conocimientos y procedimientos con otros investigadores, así como en su compromiso con las instituciones educativas públicas. En este marco se pretende estimular la participación de los estudiantes y graduados en proyectos de investigación, y la apertura al diálogo intelectual y el ejercicio de la reflexión crítica.
- Elaborar proyectos de transferencia de las investigaciones al ámbito académico de la carrera, que permita la incorporación a los programas de las materias y/o seminarios de grado y de pos grado los resultados obtenidos, y sobre todo tender a un acercamiento de los alumnos al planteo de problemas y al empleo de ciertos procedimientos de indagación. En síntesis, que los docentes investigadores y los alumnos alcancen una primera aproximación a la dinámica de la producción del conocimiento educativo.
- Realizar simposios u otra forma de encuentros de investigadores con la frecuencia y calidad indispensables, a los fines de crear un clima intelectual de mayor debate y crítica entre los docentes investigadores. Tal actividad es indispensable para mejorar la calidad de la enseñanza y la investigación científica.
- Propiciar la firma de convenios de cooperación científico-académica con Universidades Nacionales y extranjeras, y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales de ámbitos nacionales o internacionales

Fuente: <http://iice.institutos.filo.uba.ar/>

3.9- Empresas x la Infancia

Empresas por la Infancia (ExI) es una iniciativa generada por Fundación Arcor, Save the Children y UNICEF, que desde el año 2006 desarrolla acciones con el objetivo de movilizar en el sector privado prácticas de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) desde la visión de los derechos de la Infancia (RSE-I).

Promover el derecho a la educación, una oportunidad para las empresas.

La protección y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un desafío que involucra al sector empresario, como un actor con gran potencialidad para generar cambios positivos. Las empresas pueden generar impactos significativos en la vida de los niños a través de sus contribuciones a proyectos -tanto externos como internos a la empresa- que faciliten el cumplimiento de sus derechos, y fortalecer a las comunidades y a los Estados, a través de sus políticas públicas, para su efectiva realización.

El vínculo entre las prácticas corporativas y el derecho a la educación abarca un abanico de múltiples posibilidades de compromiso con la infancia. Desde el trabajo en la comunidad a través de iniciativas de inversión social privada en infancia (ISP-I) –financiamiento de becas, apoyo a instancia de capacitación docente, entre otras- hasta la activación de mecanismos de seguimiento de la escolarización de los hijos e hijas de empleados o el lanzamiento de campañas de sensibilización junto a proveedores.

Hacia fines del año pasado la iniciativa Empresas por la infancia publicó la investigación “Situación de la RSE y la infancia en la Argentina”; en ella nos propusimos indagar las políticas corporativas y las prácticas que utilizan las empresas argentinas en su gestión, vinculadas directa o indirectamente con la infancia. Algunos de los datos obtenidos son de especial interés para pensar el estado de situación del vínculo entre el derecho a la educación y las prácticas de responsabilidad social corporativa.

En este sentido, es alentador constatar que el 73% de las empresas afirma haber desarrollado iniciativas de ISP-I en los últimos tres años, y que de ellas, el 93% elige entre sus focos temáticos la educación. Asimismo, la infancia aparece como el principal público destinatario de las acciones con la comunidad, confirmando que los niños están en la agenda del sector privado. Sin embargo, la mayoría de las iniciativas rara vez cuenta con diagnósticos previos o evaluaciones posteriores a su implementación generando interrogantes sobre el tipo de trabajo realizado, sus aprendizajes e impactos y las posibilidades de mejora de los resultados obtenidos.

Otra línea de intervención relevante en el interior de la empresa es el trabajo con el público interno. El estudio mostró un alto porcentaje de empresas que ofrece beneficios a sus empleados como horarios flexibles en situaciones vinculadas con la paternidad y la maternidad (entre los cuales se encuentran las actividades en la escuela). Sin embargo, menos del 25% de las empresas cuentan con programas que fomentan la escolaridad de los hijos de los empleados. Por otra parte, si bien el porcentaje de empresas que conoce la situación de escolarización de los hijos e hijas de sus empleados es elevado, más del 70% no hace un seguimiento que permita promover el derecho a la educación de forma efectiva.

Otro aspecto en el que se observan desafíos está vinculado con las políticas y las prácticas de primer empleo o empleo joven. Si bien las políticas de primer empleo no están muy extendidas entre las empresas consultadas, más del 77% ofrece oportunidades laborales a jóvenes de escasos recursos sin experiencia laboral. En este sentido habría que continuar indagando a fin de corroborar que estas iniciativas promuevan efectivamente la mejora en las condiciones de empleabilidad de los jóvenes (garantizando empleos decentes, mejorando la situación educacional y las expectativas en el corto y mediano plazo) y garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

La vuelta a clases, el rol de las empresas

El desafío de identificar las oportunidades de aprendizaje en todos los ámbitos de la empresa."Es necesario que la educación para el desarrollo promueva el aprendizaje a lo largo de toda la vida y atraviese todas las disciplinas y sectores. Las empresas, que suelen estar a la cabeza de avances tecnológicos y nuevas tendencias, deberían enarbolar más y más estas banderas..."

Hace 10 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2005-2014 como el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS). El objetivo propuesto fue promover principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en la educación; incorporando una visión de la economía, el crecimiento y el desarrollo que suponga equidad, cohesión social, justicia, protección del medio ambiente y gestión de los recursos naturales. Estos objetivos se reconocieron como necesarios para abordar los problemas sociales, económicos, ambientales y culturales del siglo XXI.

Es necesario que la educación para el desarrollo promueva el aprendizaje a lo largo de toda la vida y atraviese todas las disciplinas y sectores. Las empresas, que suelen estar a la cabeza de avances tecnológicos y nuevas tendencias, deberían enarbolar más y más estas banderas; pues es necesario promover cambios en nuestro comportamiento y qué mejor para las empresas que capitalizar este cambio para su propio desarrollo.

Los vínculos entre la empresa y la educación son múltiples. En primer lugar, la educación es un derecho de todos los niños y niñas; y es responsabilidad de los adultos asegurar un acceso de calidad. Que la empresa se asegure que los hijos de sus empleados estén recibiendo una educación de calidad, contagia a toda la familia y puede promover una cultura organizacional motivada y ávida de conocimiento.

En segundo lugar, promover la educación dentro de la gestión empresarial y los procesos productivos es cada vez más necesario e inminente para que las empresas cumplan con la exigencia de ser sustentables; en vistas de lograr que se cumplan los derechos de las generaciones actuales (equidad intra generacional) y que se garantice que las generaciones venideras puedan satisfacer sus necesidades futuras (equidad inter generacional).

En tercer lugar, le compete a las empresas promover estrategias educativas con el resto de sus grupos de interés. Si la RSE promueve un tipo de vinculación con estos grupos que permita el relevamiento de expectativas y su cumplimiento, la empresa debe establecer canales de comunicación que faciliten diálogos fructíferos en donde se puedan poner en común expectativas que todas las partes consideren razonables (expectativas de los grupos de interés hacia la empresa y viceversa). Éste es un proceso caracterizado por un aprendizaje mutuo. Y las expectativas se traducirán -en muchos casos- en intervenciones que requerirán de acciones educativas para el desarrollo de nuevas capacidades que permitan generar las respuestas necesarias. En concreto, si la compañía exige a sus proveedores que cumplan con estándares mínimos de trabajo decente, deberá en algunos casos capacitar a su cadena de valor para que logre estos objetivos.

Fuente: <http://www.empresasxlainfancia.org/>

4.- PUBLICACIONES

4.1- Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto

CEPAL-UNESCO/OREALC

Desde el año 1948, la adquisición de competencias básicas como la lectura y la escritura se considera como un derecho humano inalienable. Sin embargo, la persistencia y agravamiento del analfabetismo expresa una de las mayores deudas de la sociedad.

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien 1990, constituye uno de los acuerdos de mayor consenso en materia de educación. En esta Declaración se reafirmó el derecho de todas las personas a recibir una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje a lo largo de la vida.

En el Marco de Acción de Dakar (Senegal, 2000), la Comunidad Internacional nuevamente definió el analfabetismo como una de sus prioridades, con metas exigentes al 2015, las que se estima no podrán ser logradas en muchos países.

El analfabetismo, además de limitar el pleno desarrollo de las personas y su participación en la sociedad, tiene repercusiones durante todo su ciclo vital, afectando el entorno familiar, restringiendo el acceso a los beneficios del desarrollo y obstaculizando el goce de otros derechos humanos.

Los países y las organizaciones de la sociedad civil han hecho importantes esfuerzos para enfrentar el problema. Sin embargo, los resultados son insuficientes. En este marco, y asumiendo las recomendaciones del PRELAC1, en 2008, la CEPAL y la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe decidieron desarrollar un proyecto de investigación para abordar un nuevo ángulo de la

problemática, incorporando un tratamiento intersectorial: los costos que tiene el analfabetismo para las personas y la sociedad.

El propósito final es añadir a los argumentos éticos y políticos a favor de la alfabetización, los de carácter económico y social. Estos insumos pueden contribuir a reforzar las políticas de alfabetización involucrando a nuevos actores, como las instancias de Hacienda y Planificación, haciendo realidad el compromiso de todos con el cambio educativo.

En el documento se revisa, en primer lugar, la evolución del concepto de analfabetismo, así como sus principales consecuencias a nivel personal, intergeneracional, social y económico, con objeto de establecer un marco de referencia comprensivo que oriente el análisis. Posteriormente, se presenta la propuesta metodológica para la estimación de las brechas en el empleo y en los ingresos, ilustrada con tres casos piloto: Ecuador, República Dominicana y el Estado de Sao Paulo en Brasil. Finalmente se esbozan algunas conclusiones y desafíos sobre futuras líneas de trabajo.

Fuente: http://www.oei.es/pdf2/impacto_social_economico_analfabetismo.pdf

4.2- Perfil educativo de Argentina. SITEAL.

Argentina se encuentra ubicada en América del Sur. Limita al norte con Bolivia y Paraguay, al sur con Chile y el océano atlántico, al este con Brasil, Uruguay y el océano atlántico y al oeste con Chile. La lengua oficial es el español. Tiene una superficie continental de 3.761.364 km² y una población al año 2010 de 40.478.091 personas. El 34% de su población tiene menos de 20 años (CEPAL, 2012).

El Índice de Desarrollo Humano ubica a la República Argentina como el segundo país con más alto nivel de desarrollo humano de la región latinoamericana, y ha demostrado un mejoramiento en su desempeño durante la última década (PNUD, 2011).

La República de Argentina experimentó un fuerte crecimiento económico durante la década 2000 – 2010. En efecto, su Producto Bruto Interno por habitante ha crecido sostenidamente alrededor del 63% a partir del año 2003 (FMI, 2012). Se observa además un importante mejoramiento en la distribución de la riqueza entre el conjunto de la población, reflejado en la disminución del valor del índice GINI (CEPAL, 2012).

Este panorama alentador se refuerza al observar que, durante la última década, la probabilidad de morir durante los primeros cinco años de vida se ha reducido notablemente, y la esperanza de vida al nacer ha aumentado (SIPI, 2012). También ha disminuido fuertemente la proporción de población (8.6%) que no cuenta con ingresos suficientes para cubrir una canasta básica de alimentos y servicios. (CEPAL, 2012).

En términos educativos, la tasa neta de asistencia al nivel primario es del 95% y la tasa neta del nivel medio, ronda el 84% (SITEAL, 2012).

Fuente: http://www.siteal.iipe-oei.org/sites/default/files/perfil_argentina.pdf

4.3- Hacia la ampliación del segundo objetivo del milenio. Una propuesta para América Latina y el Caribe

Pablo Villatoro, Santiago de Chile: Naciones Unidas, abril de 2007.

La presente propuesta de ampliación del segundo objetivo del milenio para América Latina y el Caribe tiene como marco conceptual la agenda de desarrollo de la Cumbre del Milenio, instancia que constituye un hito en el sistema de cumbres internacionales, por cuanto en ella se recogen los principales compromisos y obligaciones asumidos por los países en distintos acuerdos y convenciones a escala global, en los ámbitos de la reducción de la pobreza y la promoción de los derechos humanos. La agenda de la Cumbre del Milenio define umbrales o estándares de desarrollo a alcanzar - los cuales tienen como núcleo la reducción de la extrema pobreza al 2015 - y enfatiza las sinergias entre sus diferentes objetivos. El cumplimiento de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) permitiría generar las condiciones básicas para avanzar posteriormente en la superación de la exclusión social, la erradicación de la pobreza y la garantía de todos los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

La agenda de desarrollo de la Cumbre del Milenio es relativamente flexible y puede ser adaptada a las especificidades regionales. Al respecto, la CEPAL (2002a) ha señalado la necesidad de alcanzar denominadores comunes, que sintetizen los principales desafíos que enfrentan los países de América Latina y el Caribe, y que permitan incorporar a los ODM metas más ambiciosas en áreas críticas para el desarrollo de la región, como la educación, el empleo y la protección social. También existe la necesidad de fortalecer los dispositivos para el seguimiento de los ODM, lo cual incluye asegurar la disponibilidad de los indicadores oficiales de los ODM y desarrollar procedimientos adicionales, que permitan mejorar el seguimiento de las metas. Por tanto, esta propuesta tiene en consideración los desafíos más urgentes que enfrentan los sistemas educativos de la región, y pone énfasis en las sinergias que se podrían derivar entre el logro de metas educacionales, la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad e inclusión sociales. Igualmente, esta propuesta contempla la incorporación de indicadores adicionales, para mejorar la capacidad de seguimiento del objetivo 2 en América Latina y el Caribe.

Fuente: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/28573/sps132_lcl2712.pdf

4.4- El derecho a la educación en Argentina

Ana Pagano y Florencia Finnegan. - 1a ed. -Buenos Aires: Fund. Laboratorio de Políticas Públicas, Foro Latinoamericano de Políticas Educativas – FLAPE, 2007.

El presente informe se propone como una contribución al análisis del derecho a la educación en la Argentina, partiendo de definirlo como una construcción social, política, histórica e institucional que adopta una dimensión jurídica formal, instituida por la ley y consagrada constitucionalmente, y otra dimensión sustantiva como práctica efectiva de este derecho en condiciones de igualdad y justicia social.

En ese marco, el presente documento analiza las transformaciones ocurridas en nuestro país en torno al derecho a la educación, tanto desde la perspectiva de su producción histórica, definición y consagración en el plano jurídico, como desde la de su efectivo cumplimiento.

Dicho de otro modo, constituye de interés sustantivo para el FLAPE abordar a la vez el “grado de universalidad” del derecho a la educación, en su dimensión jurídico-formal, y el “grado de efectividad” que evidencia su dimensión democrática e igualitaria.

Fuente: www.foro-latino.org/flape/producciones/.../02Arg_Derecho.pdf

4.5- El desafío del derecho a la educación en Argentina: un dispositivo analítico para la acción

Axel Rivas. [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2007.

Dos concepciones dominantes del derecho a la educación merecen ser discutidas y redefinidas. Una, añeja ya, pero persistente en muchos sentidos, señala que basta con garantizar que los chicos “estén en la escuela” para cumplir con su derecho a la educación.

Si esta concepción es reduccionista y estrecha, la otra representa su opuesto, ya que considera al derecho a la educación como algo sagrado, abstracto e indiscutible.

En ese caso se pretende totalizar el lenguaje del derecho como si no hubiese dilemas, recursos limitados o problemáticas puntuales. De tan abarcativa, esta concepción se convierte en un obstáculo para las prácticas, dado que parece penalizar cualquier avance mundano, condenado por no formar parte de una transformación global.

El presente libro se propone recorrer una renovada concepción del derecho a la educación, que ha comenzado a tomar fuerza recientemente en el ámbito internacional a través de trabajos como los de Tomasevski (2004). La propuesta consiste en avanzar en una definición integral del derecho a la

educación, que guíe y facilite acciones concretas de compromiso con su cumplimiento, adaptando esa mirada internacional al caso específico de la Argentina

Fuente: www.cippec.org/Main.php?do=documentsDoDownload&id=210

5.- INVESTIGACIONES

5.1- El ingreso a la universidad. Entre el acierto y desacierto de la elección de la carrera y el desafío de la calidad educativa

Lic. Juan Carlos Peña

Este trabajo continua las ideas desarrolladas en nuestro camino investigativo acerca de los alumnos en la Universidad Nacional de La Matanza, el ingreso, la situación de los alumnos, según el origen o procedencia de gestión pública o privada, la comparación con otras universidades, el cambio de carrera, situaciones que nos plantean un nuevo desafío ¿Qué representación tienen acerca de la carrera que eligen, conocen realmente sus incumbencias, conocen el plan de estudios? ¿Qué entienden por calidad educativa?

Planteamos tantos interrogantes que deseáramos responder algunos de ellos: ¡La insuficiente información sobre el perfil del egresado, la falta de autoconocimiento o la representación social acerca de una profesión lleva al acierto o desacierto en la elección de la carrera, unido a factores sociales, económicos o culturales? Cuál es el desafío que se le plantea al alumno para alcanzar una exigencia universitaria y concretar la finalización de una carrera de grado? ¿Cómo los distintos actores de la Universidad concretan la ansiada calidad educativa?

¿En algún momento eligen las áreas de Ciencias Sociales porque no exigen áreas de las ciencias exactas? ¿Y a su vez eligen el área de las Ciencias Económicas porque no tienen las materias humanísticas? ¿Consideran que deben estudiar matemática, o bien conocer la estadística o lógica para entender y/o comprender la realidad ¿Dimensionan el esfuerzo que implica una carrera universitaria? Se limitan al cursado de las materias aislados del contexto propio de una universidad? ¿Son los primeros graduados en la familia?

Fuente: <http://repositoriocyt.unlam.edu.ar/biblioteca/A127.pdf>

5.2- La educación media y su doble compromiso

Mag. Liliana Bonavita

La recreación de las características que ofrece actualmente el Nivel Medio, lo extraemos del trabajo realizado por Inés Dussel, Andrea Brito y Pedro Núñez, quienes llevaron a cabo un importante relevamiento durante noviembre de 2006, involucrando instituciones educativas secundarias de las siguientes jurisdicciones: Mendoza (Capital, Godoy Cruz, Las Hera, Luján de Cuyo y Maipú), San Luis, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero, Tucumán, Bahía Blanca, Entre Ríos, Comodoro Rivadavia y Río Gallegos. La muestra se conformó con 48 establecimientos, 768 alumnos y 384 profesores.

Fuente: <http://repositoriocyt.unlam.edu.ar/biblioteca/A127.pdf>

5.3- Dinámicas escolares en contextos de pobreza, con especial referencia al objeto de trabajo y su impacto en la realización de la tarea primaria

Silva, Ana María

Se trata de un estudio institucional de caso cuyo propósito central es describir de qué modo la significación y representaciones que adquiere el objeto de trabajo en la cultura escolar se vincula con la modalidad de llevar adelante la tarea primaria y el funcionamiento institucional. Se intenta Avanzar en la comprensión de las dinámicas escolares; identificar condiciones que optimizan el funcionamiento institucional y les permitan a los docentes hacer mejor su trabajo, nos orienta a repreguntarnos qué

sucede en las escuelas que logran que sus alumnos aprendan; qué respuestas dan sus educadores a las configuraciones críticas que provienen del contexto; cómo resuelven la contrastación entre el modelo de alumno ideal y el alumno real. Cómo se produce la modificación del modelo de alumno y se abren caminos instituyentes.

El caso de estudio es una escuela primaria ubicada en la provincia de Buenos Aires que atiende niños provenientes de sectores con pobreza estructural.

Fuente: <http://iice.institutos.filo.uba.ar/proyecto/din%C3%A1micas-escolares-en-contextos-de-pobreza-con-especial-referencia-al-objeto-de-trabajo-y->

5.4- Educación popular latinoamericana en el siglo XXI: construcción, transmisión de saberes y producción de alternativas pedagógicas en la historia argentina reciente (1984-2008)

Rodríguez, Lidia Mercedes

En investigaciones previas el significativo educación popular fue analizado desde una perspectiva que resaltaba el carácter abierto e históricamente construido del mismo. La educación popular fue capaz de organizar y otorgar visibilidad a una serie de discursos pedagógicos que estaban expresando -en el marco de los escenarios sociales argentino y latinoamericano- una renovación de las tendencias en el campo de las prácticas educativas en la historia argentina y latinoamericana. Las prácticas y experiencias actuales en el campo de la educación popular se referencian en aquellas desarrolladas durante las décadas de 1960 y 1970, cuyos contenidos fundamentales encontraron su basamento en la utopía liberadora que inspiró la resistencia contra la opresión político-social en el mencionado período histórico. Las utopías de los 60 y 70 inciden de maneras diversas, que investigaremos, en la educación popular actual, ya que no todas las prácticas y experiencias que se denominan de educación popular tienen el mismo sentido y por lo tanto se hace imprescindible volver a definir qué entendemos por educación popular, quiénes son los sujetos a los cuales interpela y qué efectos produce sobre el conjunto de la educación, qué identidades despliegue y cuáles son sus potencialidades a futuro en términos de procesos de democratización pedagógica. En ese sentido partimos de considerar que las mismas se articulan con nuevas demandas frente a una configuración del sistema educativo diferente que requiere ser analizada con el objetivo de visibilizar nuevos procesos y aportar a la construcción de conceptos con los cuales asir el campo de la educación popular en la actualidad y proponer prospectivamente formas más democráticas de integración de los sujetos sociales. Para ello la presente investigación se propone llevar adelante un trabajo metodológico que combina el abordaje historiográfico de recopilación y análisis de fuentes documentales y herramientas de historia oral para la recuperación de relatos de sujetos participantes de experiencias pasadas y presentes, con estrategias de corte etnográfico educativo.

Fuente: <http://iice.institutos.filo.uba.ar/proyecto/educaci%C3%B3n-popular-latinoamericana-en-el-siglo-xxi-construcci%C3%B3n-transmisi%C3%B3n-de-saberes-y-pro>

6.- DATOS ESTADÍSTICOS

6.1- Tasa de Alfabetización en Argentina

Tasa de alfabetización de jóvenes (15-24 años) (%), 2005-2010*, hombre	99
Tasa de alfabetización de jóvenes (15-24 años) (%), 2005-2010*, mujer	99

Fuente: http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/argentina_statistics.html#90

6.2- Tasa de escolarización para Argentina en 2010 por grupos de edad

5	97,85
06-08	99,02
09-11	99,39
12-14	98,31
15-17	87,8
18-24	45,14

Fuente: IPE - UNESCO / OEI en base a Argentina - EPH del INDEC

6.3- Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más para Argentina en 2010 por grupos de edad

15-24	0,47
25-34	0,31
35-49	0,71
50+	2,09

Fuente: IPE - UNESCO / OEI en base a Argentina - EPH del INDEC

6.4- Tasa neta de escolarización secundaria para Argentina en 2010 por sexo

M	82,58
F	84,19

Fuente: IPE - UNESCO / OEI en base a Argentina - EPH del INDEC

6.5- Tasa neta de educación alcanzada. 24 partidos de la Provincia de Buenos Aires. 2010.

Provincia de Buenos Aires, 24 partidos del Gran Buenos Aires. Población de 5 años y más que asistió a un establecimiento educativo por nivel de educación alcanzado y completud del nivel, según sexo y grupo de edad. Año 2010													
Sexo y grupo de edad	Población de 5 años y más	Población de 5 años y más que asistió a un establecimiento educativo ⁽¹⁾	Nivel de educación alcanzado y completud del nivel										
			Inicial	Primario		Secundario		Superior no universitario		Universitario		Post universitario	
				Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo
Total	9.034.760	6.134.582	9.919	679.912	1.875.629	1.085.656	1.494.311	108.220	317.605	219.061	312.375	3.618	28.276
5-9	814.384	9.552	6.541	3.011	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10-14	821.969	10.809	130	5.203	2.495	2.981	-	-	-	-	-	-	-
15-19	841.985	237.000	162	33.496	46.682	96.571	53.971	1.587	337	4.194	-	-	-
20-24	827.808	580.054	253	34.808	86.258	186.564	217.373	10.059	13.204	21.841	9.422	125	147
25-29	772.763	659.315	252	33.335	118.556	138.851	245.324	16.740	36.192	32.429	35.867	545	1.224
30-39	1.451.821	1.333.439	479	73.736	359.307	243.977	361.373	32.622	93.986	64.610	93.200	1.461	8.688
40-49	1.135.971	1.070.377	422	83.806	346.718	175.254	238.820	22.839	78.932	40.790	72.907	824	9.065
50-59	975.480	926.917	474	114.635	340.635	126.005	188.231	14.190	49.526	31.335	55.742	455	5.689
60-69	720.915	682.234	511	131.516	281.771	73.137	112.554	6.736	27.656	15.838	29.880	153	2.482
70-79	440.658	412.595	425	103.912	187.763	32.560	55.123	2.746	12.023	6.222	11.018	39	764
80 y más	231.006	212.290	270	62.454	105.444	9.756	21.542	701	5.749	1.802	4.339	16	217

(1) Se excluye a la población que asistió a educación especial.

Nota: se incluye a las personas viviendo en situación de calle.

En este cuadro, las personas que asistieron al EGB y Polimodal, fueron reasignadas en los niveles de educación primario y secundario. La población que declaró que asistió a la Educación General Básica ha sido reasignada de acuerdo al último grado o año aprobado: los que aprobaron hasta 7º grado o año, en primario; los que aprobaron 8º o 9º, en secundario. Los que aprobaron algún grado del nivel Polimodal, fueron reagrupados en el nivel secundario.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

6.6-Matrícula educativa nivel inicial. La Matanza. Años 2005 a 2009

Matrículas Educativas				
Nivel Inicial				
2005	2006	2007	2008	2009
42.359	43.253	44.996	48.159	48.945

Fuente: Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.
Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. Relevamiento Censal 2009.
Elaboración: Dirección Provincial de Estadística.

6.7- Establecimientos educativos, nivel EPB. La Matanza. Años 2006 a 2008

Establecimientos Educativos		
Nivel EPB ⁽¹⁾		
2006	2007	2008
327	328	328

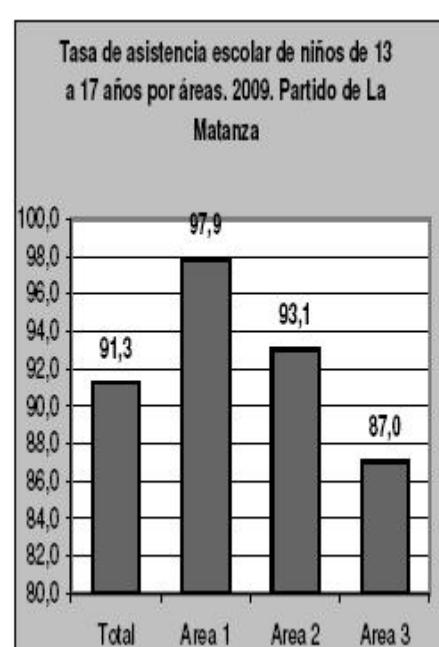
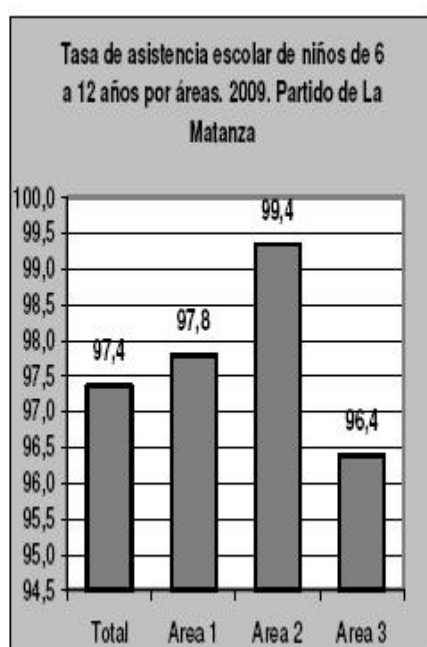
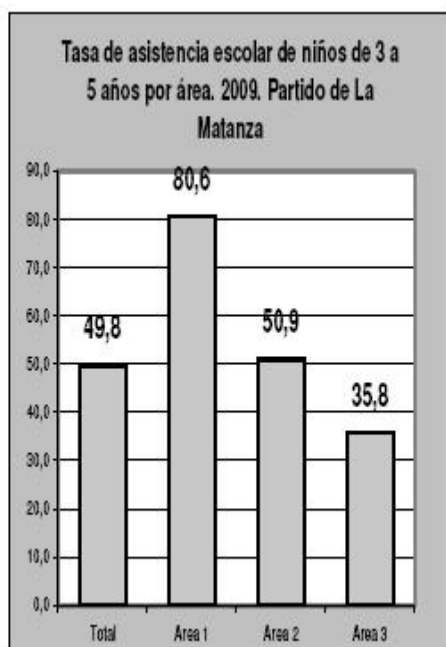
Fuente: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. Relevamiento Censal 2008.
Elaboración: Dirección Provincial de Estadística.

6.8-Matrícula educativa nivel SB. La Matanza. Año 2006 a 2009

Matrícula Educativa			
Nivel SB ⁽¹⁾			
2006	2007	2008	2009
26.318	64.020	75.358	78.935

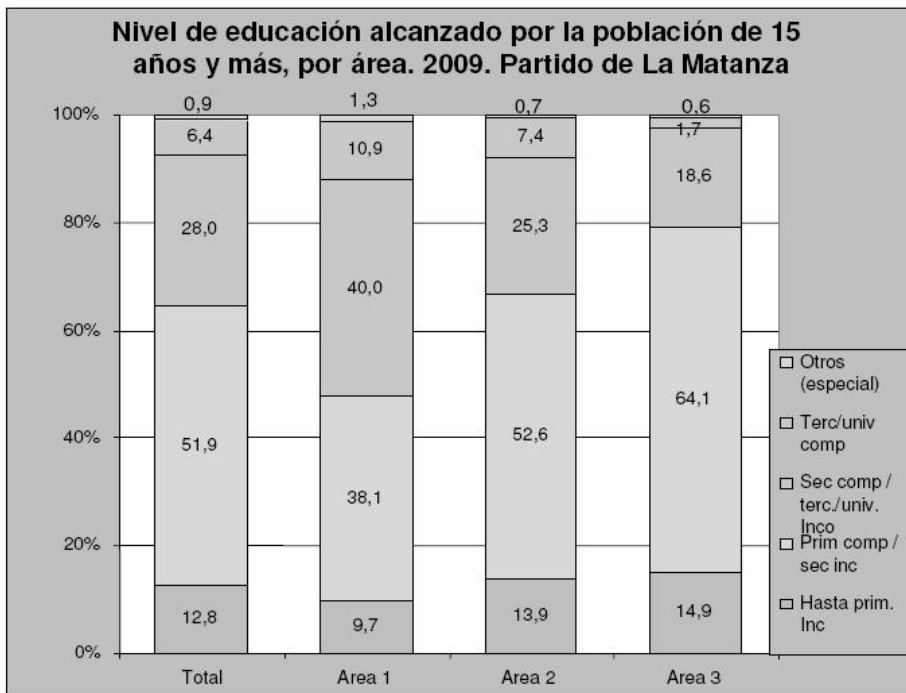
Fuente: Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.
Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. Relevamiento Censal 2008.
Elaboración: Dirección Provincial de Estadística.

6.9- Tasa de asistencia escolar. La Matanza 2009.



Fuente: Objetivos del Milenio en La Matanza.

6.10- Nivel de educación alcanzado por la población de 15 años y más, por área. 2009. La Matanza



Fuente: Objetivos del Milenio en La Matanza.

6.11- Situación de los jóvenes que no estudian y no trabajan. La Matanza.

Grupos de edad	Porcentaje de adolescentes y Jóvenes que no estudian ni trabajan
Total 13 a 24 años	19,5
13 a 17 años	6,3
18 a 24 años	30,7

Fuente: Objetivo del milenio en el Municipio de La Matanza - Desarrollo metodológico y estado de situación 2009.

La Síntesis Clave es una iniciativa del Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. La información contenida en esta publicación solamente podrá ser utilizada citando su procedencia.

CONTACTO

DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicoa

inv-soc@unlam.edu.ar

ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta

vchiavetta@unlam.edu.ar

EQUIPO TÉCNICO

Francisco Cattoni

Florencio Varela 1903- San Justo

011-4480-8900 int. 8759

Email: ob-soc@unlam.edu.ar

Web: <http://observatoriosocial.unlm.edu.ar/home.php>